



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00593031- -UNC-ME#FFYH

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN A
VENTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS
D E C L A R A:

Expresar profunda preocupación ante la inminente aprobación en el Senado del proyecto de ley de "Inviolabilidad de la Propiedad Privada" y la consecuente derogación de la Ley de Tierras.

La Ley de Tierras N.º 26.737, vigente desde 2011, limita la extranjerización de la tierra y pone restricciones a los capitales extranjeros. El Gobierno nacional pretende derogarla mediante la actual reforma legislativa, luego de haber intentado imponer esa derogación a través del DNU 70/2023, objetado por la Justicia por su inconstitucionalidad.

Debido a la manifiesta situación de desprotección y entrega territorial que promueve este Gobierno de forma sistemática mediante los proyectos de ley recientemente presentados y aprobados en el Congreso —siendo el Poder Legislativo el representante y garante de la voz y de los derechos del pueblo en relación con los marcos legales que afectan al conjunto de nuestro país y de la ciudadanía—, solicitamos a las y los senadores de todas las provincias que voten en contra de dicho proyecto.

La iniciativa privilegia la primacía del derecho privado al eliminar los límites máximos a la posesión extranjera del territorio nacional, por sobre la autodeterminación de nuestros pueblos soberanos. Además, entrega el control y la protección territorial integral de los bienes comunes de la Nación, las zonas naturales protegidas y las tierras comunitarias. En nombre de la propiedad privada, el proyecto avanza en debilitar los límites a la extranjerización de la tierra, profundizando un modelo de mercantilización, concentración y despojo. Si la ley se aprueba, se favorecerá la eliminación controles sobre grandes extensiones de tierras rurales, zonas de frontera que incluyen montañas, ríos y lagos, territorios indígenas y reservas protegidas, lo que facilitará su venta a capitales extranjeros y grandes grupos económicos. Como consecuencia, se profundizará la pérdida de protección nacional e interjurisdiccional del Estado sobre nuestros territorios. Ello facilitará el extractivismo, los desalojos y la pérdida de soberanía, incluyendo la soberanía alimentaria y el control sobre los sistemas de producción y organización cultural y territorial comunitaria, así como sobre las formas de vida campesinas, rurales, indígenas, rururbanas y urbanas. En consecuencia, se vulnerarán el derecho a la tierra, el acceso al suelo y el derecho a la vivienda. Asimismo, se promueve el debilitamiento de la Ley de Manejo del Fuego al flexibilizar las restricciones y

prohibiciones sobre zonas y tierras incendiadas, que pasan a ser objeto de especulación económica. Esto pone en riesgo miles de hectáreas de bosques en todo el país. También se debilitan los controles en zonas limítrofes estratégicas, como fronteras, cruces limítrofes, ríos, lagos, montañas y caminos públicos. Todo ello genera situaciones estructurales e irreversibles de sobrevulneración, anomia, desprotección jurídica y territorial, daño socioambiental y desigualdad.

Este proyecto no constituye un hecho aislado, sino que es una parte integrante del proyecto reaccionario del Gobierno y va de la mano con medidas como la contrarreforma laboral, el intento de contrarreforma migratoria, la apología a la última dictadura y el negacionismo a la violencia de género, los discursos de odio hacia la diversidad y muchos otros proyectos y medidas de extrema derecha que se dirigen a la destrucción de lo público y de los derechos del pueblo.

Por todo lo expuesto, rechazamos este proyecto de ley y acompañamos la movilización que se realizará el próximo 6 de agosto en defensa de la soberanía, los bienes comunes, los territorios y los derechos de nuestro pueblo.

No entreguen nuestro territorio y nuestros bienes comunes. Sin ambiente no hay vida. Sin Nación y sin pueblo no hay soberanía. En la FFyH decimos NO a la derogación de la Ley de Tierras N.º 26.737 y NO a la aprobación de la Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada.

Solicitamos al Honorable Consejo Superior la adhesión a la declaración, y convocamos a toda la comunidad universitaria que se exprese en contra de este avasallamiento a nuestra soberanía.